

-Regularícese Cometido Funcional a Profesionales del Departamento de Educación de Lota-

LOTA, 05 JUL. 2019

DECRETO D.E.M. N° 2322 (c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Profesionales, del Departamento de Educación de Lota: **CHRIS M. FERNANDEZ LEAL, CLAUDIA ALEJANDRA INZUNZA YAÑEZ, DIEGO JIMENEZ MUNDACA, JUAN LEBU SALAZAR**, DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE a Profesionales que se señalan más adelante, cometido funcional, quienes participaron en reunión de Coordinación Regional de la Junaeb, a realizarse el día 17 de Junio de 2019, en la ciudad de Concepción.-

NOMBRE
CHRIS M. FERNANDEZ LEAL
CLAUDIA ALEJANDRA INZUNZA YAÑEZ
DIEGO JIMENEZ MUNDACA
JUAN LEBU SALAZAR

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALEJANDRO ESCOBAR VARGAS
JEFE (S) DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LAEV/JMAB/ SCC/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo